



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2008 – 123

VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 17 de noviembre de 2008, en orden a aprobar la Creación del Programa de Diplomado en Intervención en Violencia Intrafamiliar con menciones en: Violencia de Parejas; Maltrato Infantil; Maltrato hacia los Adultos Mayores, que consta de los antecedentes adjuntos; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2006-080 de 09 de mayo de 2008 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

Apruébase la Creación del Programa de Diplomado en Intervención en Violencia Intrafamiliar con menciones en: Violencia de Parejas; Maltrato Infantil; Maltrato hacia los Adultos Mayores, que consta de los antecedentes adjuntos, y que se rubricará conforme por el Secretario General en cada una de sus hojas y se archivará en la Facultad de Ciencias Sociales, en la Dirección de Postgrado y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcribábase a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; a la Directora de Postgrado; al Director de Servicios Estudiantiles; al Contralor; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; al Jefe de la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil; a la Oficina de Títulos y Grados, y de Partes y Archivo. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, 1° de diciembre de 2008.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don Sergio Lavanchy Merino, Rector de la Universidad de Concepción.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

RWD/MMH/slr